



YR

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA SANTANDER -MILITARES EN RETIRO LTDA.
(NIT. 890.200.224-0)
DEMANDADA: HÉCTOR JAIME CARDONA LÓPEZ C.C. 91.298.004
RADICADO: 680014003011-2022-00333-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el memorial, mediante el cual la parte demandante solicita el retiro de la demanda, allegado de manera virtual el día 7 de diciembre de 2022 (anexo virtual N. 05); Adicionalmente, obra anotación de Inactivación del proceso en el sistema siglo XXI, la cual no fue ordenada por auto, sino registrada únicamente en el sistema el día 19/12/2022; por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del C. G. del P. el Estrado

RESUELVE:

PRIMERO: REACTIVAR las presentes diligencias.

SEGUNDO: ORDENAR EL RETIRO del presente proceso **EJECUTIVO**, adelantado por **COOPERATIVA SANTANDER -MILITARES EN RETIRO LTDA**, en contra de **HÉCTOR JAIME CARDONA LÓPEZ**.

TERCERO: CANCELAR la radicación 2022-00333-00, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **721af0adfc84883e62fcaa624d1cfb19ce59fb1abf623d85d29cb9c7c5557f2a**

Documento generado en 26/01/2023 07:22:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>